

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algímia d'Alfara

- 2025/01983 *Anuncio del Ayuntamiento de Algímia d'Alfara sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al impuesto de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Por Decreto número 49 del 17 de febrero de 2025, se aprobó el padrón fiscal del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio 2025, por un importe de cincuenta y cuatro mil veinticinco euros con siete céntimos (54.025,07 €).

Igualmente se hace público que, conforme al acuerdo aprobatorio del indicado padrón fiscal, el periodo de cobro en voluntaria establecido para el pago de dicho impuesto correspondiente a 2025, será desde el 1 de marzo al 31 de mayo, ambos inclusive, del año actual, según calendario fiscal aprobado mediante decreto número 4 del 9 de enero de 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria y de conformidad con lo preceptuado en la ordenanza municipal correspondiente, se expone al público mediante el presente edicto y durante el plazo de 15 días hábiles, desde su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia", a efectos de notificación de la liquidación de cada uno de los sujetos pasivos y para que puedan examinarlos, y en su caso, formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Fiscal correspondiente, y en la Ley General Tributaria, a los efectos oportunos y de notificación a los sujetos pasivos de dicho padrón.

Algímia d'Alfara, 17 de febrero de 2025.—El alcalde, Ernest Buralla Montal.